



DECRETO N° 493

CHIGUAYANTE, 16 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Contrato suscrito con fecha 03 de marzo de 2011 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Claudio David Quiroz Molina, por la ejecución de la licitación "Edición libro fotográfico de la comuna de Chiguayante", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ratifíquese el contrato suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Claudio David Quiroz Molina por la ejecución de la licitación "Edición Libro fotográfico de la comuna de Chiguayante", por un monto de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos en un plazo de ejecución de 60 días, desde la aceptación de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

2.- Impútese el gasto al ítem 22.07 "Publicidad y Difusión del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☒ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Carpeta Proyecto SECPLAN

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 15/03/11